



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 9 de octubre de 2001 - Número 733 Página 4265

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Criterios para la obtención de permisos para la práctica de la espeleología deportiva y turística. Nº 287, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4266
[52.31.015.287]
- Previsión de incremento retributivo a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2002. Nº 288, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4266
[52.01.029.288]
- Acuerdo con los sindicatos representativos sobre el aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2002. Nº 289, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4267
[52.01.030.289]
- Previsión de ingreso adicional por parte de Gobierno Central para hacer frente al aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2002. Nº 290, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4267
[52.01.031.290]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ESPELEOLOGÍA DEPORTIVA Y TURÍSTICA. (Nº 287)

[52.31.015.287]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 287, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la obtención de permisos para la práctica de la espeleología deportiva y turística.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.31.015.287]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra región goza de un gran número de cavidades subterráneas, superior a cualquier otra Comunidad Autónoma, que permiten la práctica de la Espeleología a un gran número de personas, siendo un fuerte atractivo turístico al contar con un gran patrimonio subterráneo que convierten a Cantabria en un lugar privilegiado en esta materia. Considerando que la Ley de Patrimonio, con su reglamento y normativa, plantea algunas rigideces en cuanto a la práctica de la Espeleología Deportiva y Turística, se pregunta

Criterios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para la obtención de permisos para la práctica de estas modalidades en Cuevas que no afecten al Patrimonio cultural de nuestra región.

Criterios que utiliza la Consejería para facilitar los permisos a Cuevas, consideradas peligrosas o problemáticas por su alto índice de accidentes.

Controles que ejerce la Consejería sobre el acceso a Cuevas que no tienen Patrimonio Cultural inventariado o investigado.

Santander, 1 de octubre de 2001.

Fdo: Tomás Rivero Herrero. Diputado"

PREVISIÓN DE INCREMENTO RETRIBUTIVO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL EJERCICIO 2002. (Nº 288)

[52.01.029.288]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 288, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión de incremento retributivo a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.029.288]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A escasas fechas de la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en el Parlamento de Cantabria y teniendo en cuenta que en el mismo se contemplan las retribuciones de los empleados públicos, se formula la siguiente

pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno algún incremento retributivo a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio 2002?.

En Santander, a 2 de octubre de 2001.

Fdo: Angel Agudo San Emeterio. Diputado G.P. PSOE-Progresistas"

ACUERDO CON LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS SOBRE EL AUMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2002. (Nº 289)

[52.01.030.289]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 289, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a acuerdo con los sindicatos representativos sobre el aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.029.289]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A escasas fechas de la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en el Parlamento de Cantabria y teniendo en cuenta que en el mismo se contemplan las retribuciones de los empleados públicos, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuenta el Gobierno con el acuerdo de los sindicatos representativos sobre el aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2002?.

En Santander, a 2 de octubre de 2001

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio. Diputado G.P. PSOE-Progresistas"

PREVISIÓN DE INGRESO ADICIONAL POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL PARA HACER FRENTE AL AUMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2002. (Nº 290)

[52.01.031.290]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 290, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión de ingreso adicional por parte del Gobierno Central para hacer frente al aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.031.290]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A escasas fechas de la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en el Parlamento de Cantabria y teniendo en cuenta que en el mismo se contemplan las retribuciones de

los empleados públicos, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuenta el Gobierno con alguna previsión de ingreso adicional por parte del Gobierno central para hacer frente al aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2002?.

En Santander a 2 de octubre de 2001.

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio. Diputado G.P. PSOE-Progresistas".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)